

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

**ACUERDO por el que se dan a conocer las formalidades necesarias para que los particulares efectúen los trámites de nacionalidad y naturalización, así como los formatos denominados DNN-1, que corresponde a la solicitud de certificado de nacionalidad mexicana; DNN-2, que corresponde a la solicitud de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento; DNN-3, que corresponde a la solicitud de carta de naturalización, y DNN-4, que corresponde a la solicitud de copias certificadas de documentos de nacionalidad mexicana por nacimiento o por naturalización, y sus respectivos instructivos de llenado.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA, Secretario de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 32 y 37, apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; segundo transitorio del "Decreto por el que se aprueba el diverso que reforma el artículo segundo transitorio a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 1997"; 12, 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 16, 17, 19 y 20 de la Ley de Nacionalidad; 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 38, 39 y 40 y quinto transitorio del Reglamento de la Ley de Nacionalidad; 78 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; 1, 3, 7 y 33 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y demás disposiciones aplicables, y

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 28, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores intervenir en todas las cuestiones relacionadas con nacionalidad y naturalización;

Que el artículo 1 de la Ley de Nacionalidad dispone que la aplicación de dicho ordenamiento legal, corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores;

Que el artículo Quinto Transitorio del Reglamento de la Ley de Nacionalidad establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante disposiciones administrativas fijará las formalidades necesarias para que los particulares efectúen los trámites y cumplan con los requisitos previstos en el mismo, y

Que con la finalidad de dar a conocer a los interesados en obtener la nacionalidad mexicana por naturalización, así como para la tramitación de certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, los documentos que deberán acompañar a los solicitudes respectivas, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se dan a conocer las formalidades necesarias para que los particulares efectúen los trámites de nacionalidad y naturalización, así como los formatos denominados DNN-1, que corresponde a la solicitud de certificado de nacionalidad mexicana; DNN-2, que corresponde a la solicitud de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento; DNN-3, que corresponde a la solicitud de carta de naturalización, y DNN-4, que corresponde a la solicitud de copias certificadas de documentos de nacionalidad mexicana por nacimiento o por naturalización, así como sus instructivos de llenado, los cuales se anexan al presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** Los formatos y sus instructivos de llenado a los que se refiere el artículo anterior son de distribución gratuita y libre reproducción, siempre que no se altere su contenido y serán de uso obligatorio a partir de la fecha de entrada en vigor del presente instrumento.

**TERCERO.-** Los formatos y sus instructivos de llenado correspondientes, serán tamaño carta y se imprimirán en hoja blanca de papel bond.

**CUARTO.-** El formato denominado DNN-1, correspondiente a la solicitud de certificado de nacionalidad mexicana, contendrá los siguientes campos; en los cuales, el solicitante anotará sus datos en la forma que señale el instructivo de llenado:

- I. Espacio para anotar el número de expediente;
- II. Espacio para anotar el lugar y fecha de recepción de la solicitud;
- III. Espacio para señalar la modalidad del trámite que se solicita;

- IV.** Espacio para anotar la nacionalidad a la que renuncia;
  - V.** Espacio para anotar el nombre oficial del país al que se renuncia sumisión, obediencia y fidelidad;
  - VI.** Espacio para anotar el apellido paterno;
  - VII.** Espacio para anotar el apellido materno;
  - VIII.** Espacio para anotar el nombre(s);
  - IX.** Espacio para anotar el lugar de nacimiento;
  - X.** Espacio para anotar la fecha de nacimiento;
  - XI.** Espacio para anotar la edad;
  - XII.** Espacio para anotar el nombre completo del padre del solicitante;
  - XIII.** Espacio para anotar la nacionalidad del padre del solicitante;
  - XIV.** Espacio para anotar el nombre completo de la madre del solicitante;
  - XV.** Espacio para anotar la nacionalidad de la madre del solicitante;
  - XVI.** Espacio para anotar el estado civil;
  - XVII.** Espacio para anotar la fecha de matrimonio;
  - XVIII.** Espacio para anotar el lugar de matrimonio;
  - XIX.** Espacio para anotar el nombre del cónyuge;
  - XX.** Espacio para anotar la nacionalidad del cónyuge;
  - XXI.** Espacio para anotar el número telefónico;
  - XXII.** Espacio para anotar el correo electrónico;
  - XXIII.** Espacio para anotar la calle;
  - XXIV.** Espacio para anotar el número exterior;
  - XXV.** Espacio para anotar el número interior;
  - XXVI.** Espacio para anotar la colonia;
  - XXVII.** Espacio para anotar el código postal;
  - XXVIII.** Espacio para anotar la delegación;
  - XXIX.** Espacio para anotar el municipio;
  - XXX.** Espacio para anotar el estado;
  - XXXI.** Espacio para anotar las razones por las cuales solicita el certificado de nacionalidad mexicana;
  - XXXII.** Espacio para otorgar sí/no el consentimiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para la difusión o distribución de la información proporcionada para realizar el trámite, en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal;
  - XXXIII.** Espacio para declarar bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada para realizar el trámite es correcta y concuerda con la documentación presentada para el mismo fin;
  - XXXIV.** Espacio para otorgar sí/no el consentimiento para recibir cualquier notificación relacionada con el trámite de certificado de nacionalidad mexicana a través del correo electrónico;
  - XXXV.** Espacio para adherir la fotografía del solicitante;
  - XXXVI.** Espacio para plasmar la firma del solicitante, y
  - XXXVII.** Espacio para imprimir las huellas digitales de los dedos índices izquierdo y derecho del solicitante.
- QUINTO.-** Para el formato denominado DNN-1, correspondiente a la solicitud de certificado de nacionalidad mexicana, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- I.** Ser mayor de edad y en uso de sus derechos civiles;
  - II.** Presentar original y dos fotocopias de la solicitud debidamente requisitada y firmada;

**III.** Exhibir copia certificada y una fotocopia de su acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano. Si el interesado nació en el extranjero, podrá exhibir copia certificada y una fotocopia del acta de nacimiento expedida por los consulados o por la sección consular de las representaciones diplomáticas de México en el exterior o copia certificada expedida por la oficina del registro civil mexicano de la inserción de su acta de nacimiento extranjera. En el caso de los nacidos en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional, además deberán presentar copia igualmente certificada y una fotocopia del acta de nacimiento o copia del certificado o declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento del padre o madre. En el caso de los nacidos en el extranjero, hijos de padres mexicanos por naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización, adicionalmente deberán presentar copia certificada y una fotocopia de la carta de naturalización del padre o madre, expedida con anterioridad a su nacimiento.

Cuando el registro del nacimiento del solicitante o de los padres sea extemporáneo (después del primer año de edad), el interesado deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- a).-** Copia certificada del acta de matrimonio de los padres expedida por la oficina del registro civil mexicano, si éstos se casaron en territorio nacional y antes del nacimiento del solicitante;
- b).-** Copia certificada del acta de nacimiento de un hermano mayor expedida por la oficina del registro civil mexicano, si nació en territorio nacional y fue registrado dentro del primer año de edad;
- c).-** Copia certificada del acta de nacimiento del padre o madre mexicano expedida por la oficina del registro civil mexicano, registrado durante el primer año de edad;
- d).-** Constancia expedida por la autoridad migratoria, de la fecha de internación al país del padre o de la madre extranjeros, si esto ocurrió antes de la fecha de nacimiento del interesado, o
- e).-** Cotejo notarial de la partida religiosa, si dicho acto se realizó durante el primer año de edad y en territorio nacional.

**IV.** Presentar original y dos fotocopias de una identificación oficial vigente con fotografía, entre otras el pasaporte mexicano, la credencial de elector, la cédula profesional, la cartilla del Servicio Militar Nacional, el certificado de matrícula consular y la cédula de identidad ciudadana;

**V.** Entregar dos fotografías iguales recientes a color, tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta;

**VI.** Presentar el comprobante del pago de derechos correspondiente, en original y fotocopia;

**VII.** Formular por escrito las renunciaciones y protesta que establece el artículo 17 de la Ley de Nacionalidad, y

**VIII.** Manifestar bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada para realizar el trámite es correcta y concuerda con la documentación presentada para el mismo fin.

**SEXTO.-** El formato denominado DNN-2, correspondiente a la solicitud para la expedición de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento, contendrá los siguientes campos; en los cuales, el solicitante anotará sus datos en la forma en que señale el instructivo de llenado:

- I.** Espacio para anotar el número de expediente;
- II.** Espacio para anotar el lugar y fecha de recepción de la solicitud;
- III.** Espacio para señalar la modalidad del trámite que se solicita;
- IV.** Espacio para anotar el apellido paterno;
- V.** Espacio para anotar el apellido materno;
- VI.** Espacio para anotar el nombre(s);
- VII.** Espacio para anotar el lugar de nacimiento;
- VIII.** Espacio para anotar la fecha de nacimiento;
- IX.** Espacio para anotar la edad;
- X.** Espacio para anotar el nombre completo del padre del solicitante;
- XI.** Espacio para anotar la nacionalidad del padre del solicitante;
- XII.** Espacio para anotar el nombre completo de la madre del solicitante;

**XIII.** Espacio para anotar la nacionalidad de la madre del solicitante;

**XIV.** Espacio para anotar el estado civil;

**XV.** Espacio para anotar la fecha de matrimonio;

**XVI.** Espacio para anotar el lugar de matrimonio;

**XVII.** Espacio para anotar el nombre del cónyuge;

**XVIII.** Espacio para anotar la nacionalidad del cónyuge;

**XIX.** Espacio para anotar el número telefónico;

**XX.** Espacio para anotar el correo electrónico;

**XXI.** Espacio para anotar la calle;

**XXII.** Espacio para anotar el número exterior;

**XXIII.** Espacio para anotar el número interior;

**XXIV.** Espacio para anotar la colonia;

**XXV.** Espacio para anotar el código postal;

**XXVI.** Espacio para anotar la delegación;

**XXVII.** Espacio para anotar el municipio;

**XXVIII.** Espacio para anotar el estado;

**XXIX.** Espacio para otorgar sí/no el consentimiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para la difusión o distribución de la información proporcionada para realizar el trámite, en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal;

**XXX.** Espacio para declarar bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada para realizar el trámite es correcta y concuerda con la documentación presentada para el mismo fin;

**XXXI.** Espacio para otorgar sí/no el consentimiento para recibir cualquier notificación relacionada con el trámite de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento a través del correo electrónico;

**XXXII.** Espacio para adherir la fotografía del solicitante;

**XXXIII.** Espacio para plasmar la firma del solicitante, y

**XXXIV.** Espacio para imprimir las huellas digitales de los dedos índices izquierdo y derecho del solicitante.

**SÉPTIMO.-** Para el formato denominado DNN-2, correspondiente a la solicitud de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

**I.** Ser mayor de edad y en uso de sus derechos civiles;

**II.** Presentar original y dos fotocopias de la solicitud debidamente requisitada y firmada;

**III.** Exhibir copia certificada y una fotocopia de su acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano.

Si el interesado nació en el extranjero, podrá exhibir copia certificada y una fotocopia del acta de nacimiento expedida por los consulados o por la sección consular de las representaciones diplomáticas de México en el exterior o copia certificada expedida por la oficina del registro civil mexicano de la inserción de su acta de nacimiento extranjera.

Cuando el registro del nacimiento del solicitante o de los padres sea extemporáneo (después del primer año de edad), el interesado deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:

- a)** Copia certificada del acta de matrimonio de los padres expedida por la oficina del registro civil mexicano, si éstos se casaron en territorio nacional y antes del nacimiento del solicitante;
- b)** Copia certificada del acta de nacimiento de un hermano mayor expedida por la oficina del registro civil mexicano, si nació en territorio nacional y fue registrado dentro del primer año de edad;
- c)** Copia certificada del acta de nacimiento del padre o madre mexicano expedida por la oficina del registro civil mexicano, registrado durante el primer año de edad;

- d) Constancia expedida por la autoridad migratoria, de la fecha de internación al país del padre o de la madre extranjeros, si esto ocurrió antes de la fecha de nacimiento del interesado, o
- e) Cotejo notarial de la partida religiosa, si dicho acto se realizó durante el primer año de edad y en territorio nacional.

**IV.** Podrá presentar original y dos fotocopias de una identificación oficial vigente con fotografía, entre otras, la credencial de elector, la cédula profesional, la cartilla del Servicio Militar Nacional, el pasaporte mexicano, el certificado de matrícula consular y la cédula de identidad ciudadana; o bien, alguna identificación oficial expedida por autoridad del país que también lo reconozca como su nacional;

**V.** Exhibir el original y fotocopia del documento con el que acredite que otro estado lo reconoce como su nacional, expedido antes del 20 de marzo de 1998, el cual deberá estar debidamente legalizado por el representante diplomático o consular mexicano del lugar de su expedición, o en su caso, apostillado por la autoridad competente, así como traducido al español por perito traductor autorizado por el Poder Judicial de cualquier entidad federativa del territorio nacional;

**VI.** Entregar dos fotografías iguales recientes a color, tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.) con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta;

**VII.** Presentar el comprobante del pago de derechos correspondiente, en original y fotocopia;

**VIII.** Manifestar bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada para realizar el trámite es correcta y concuerda con la documentación presentada para el mismo fin, y

**IX.** Para cumplir con lo dispuesto en la fracción V anterior en el caso de los Certificados de Naturalización expedidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América antes del 20 de marzo de 1998, los interesados deberán cumplir con el requisito, siguiendo cualquiera de los dos procedimientos que a continuación se indican:

#### **Opción 1:**

Ante la dificultad que representa a los interesados solicitar la autorización de las instancias federales para reproducir su Certificado de Naturalización estadounidense, o bien acudir a un notario público en el lugar de domicilio a efecto de notarizar el documento, el solicitante de la Declaratoria de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento podrá ir a la oficina del Departamento de Seguridad Interna más cercana a su domicilio, a fin de obtener una constancia de las autoridades migratorias en las que se indique que el documento es auténtico.

Posteriormente, el interesado deberá apostillar el documento descrito en el párrafo anterior ante el Departamento de Estado del lugar en que éste hubiera sido expedido, para su entrega ante la representación consular, o bien, ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos o la delegación foránea de la Secretaría de Relaciones Exteriores que corresponda, en caso de que el trámite se realice en territorio nacional.

De escogerse esta opción, el interesado deberá hacer entrega en la representación consular, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos o en la delegación foránea, según corresponda, del original de la constancia de autenticidad debidamente apostillada y se deberá hacer una compulsión del Certificado de Naturalización estadounidense del interesado.

#### **Opción 2:**

Para obtener la apostilla en el Certificado de Naturalización estadounidense no es necesario enviar el documento original a Washington, D. C.; bastará con el envío de una copia certificada del Certificado de Naturalización por parte de la oficina local del Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS). Dicha información se encuentra disponible en el siguiente sitio de Internet:

<http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.5af9bb9599f35e66f614176543f6d1a/?vgnextoid=85e5e6b0eb13d010VgnVCM10000048f3d6a1RCRD&vgnnextchannel=54519c7755cb9010VgnVCM10000045f3d6a1RCRD>

El proceso a seguir para obtener una copia certificada del Certificado de Naturalización estadounidense es el siguiente:

1. El interesado deberá solicitar una cita en infopass [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov) o llamar al centro nacional de servicio al cliente (ncsc) al 1-800-375-5283.
2. El interesado deberá seleccionar el tipo de cita mediante el cual pueda solucionar su problema (deberá marcar el círculo descrito como: usted necesita información y otros servicios).
3. Al acudir a su cita, el interesado deberá presentar la siguiente documentación:
  - a) La notificación impresa de su cita;

- b) Una identificación oficial expedida por el Gobierno de los Estados Unidos de América, tal como pasaporte o licencia de conducir, vigentes, y
  - c) El original del Certificado de Naturalización estadounidense.
4. Según información proporcionada por la oficina local del USCIS en Sacramento, California, no hay costo o cargo alguno por la obtención de la copia certificada del Certificado de Naturalización de los Estados Unidos de América.
5. Una vez que se obtenga la copia certificada del Certificado de Naturalización estadounidense, este documento deberá ser enviado al Departamento de Estado en Washington, D. C. para que sea apostillado, a la siguiente dirección:

U. S. Department of State

Authentications Office Columbia Plaza Store Front

518 23rd Street NW

SA-1

Washington, D. C.

O el interesado puede obtener mayor información a través de su sitio en Internet:  
<http://www.state.gov/m/a/auth/>

**OCTAVO.-** El formato denominado DNN-3, correspondiente a la solicitud de carta de naturalización, contendrá los siguientes campos; en los cuales, el solicitante anotará sus datos en la forma que señale el instructivo de llenado:

- I. Espacio para anotar el número de expediente;
- II. Espacio para anotar el lugar y fecha de recepción de la solicitud;
- III. Espacio para señalar la modalidad del trámite que se solicita;
- IV. Espacio para anotar el apellido paterno;
- V. Espacio para anotar el apellido materno;
- VI. Espacio para anotar el nombre(s);
- VII. Espacio para anotar el lugar de nacimiento;
- VIII. Espacio para anotar la fecha de nacimiento;
- IX. Espacio para anotar la edad;
- X. Espacio para anotar la nacionalidad actual;
- XI. Espacio para anotar el nombre completo del padre del solicitante;
- XII. Espacio para anotar la nacionalidad del padre del solicitante;
- XIII. Espacio para anotar el nombre completo de la madre del solicitante;
- XIV. Espacio para anotar la nacionalidad de la madre del solicitante;
- XV. Espacio para anotar el estado civil;
- XVI. Espacio para anotar la fecha de matrimonio;
- XVII. Espacio para anotar el lugar de matrimonio;
- XVIII. Espacio para anotar el nombre del cónyuge;
- XIX. Espacio para anotar la nacionalidad del cónyuge;
- XX. Espacio para anotar el número telefónico;
- XXI. Espacio para anotar el correo electrónico;
- XXII. Espacio para anotar la profesión, oficio y/o ocupación;
- XXIII. Espacio para anotar los datos generales de los hijos del solicitante, (nombre completo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad);
- XXIV. Espacio para anotar la calle;
- XXV. Espacio para anotar el número exterior;

**XXVI.** Espacio para anotar el número interior;

**XXVII.** Espacio para anotar la colonia;

**XXVIII.** Espacio para anotar el código postal;

**XXIX.** Espacio para anotar la delegación;

**XXX.** Espacio para anotar el municipio;

**XXXI.** Espacio para anotar el estado;

**XXXII.** Espacio para anotar los inmuebles en territorio nacional propiedad del solicitante, señalando su ubicación y características;

**XXXIII.** Espacio para anotar las actividades académicas y/o laborales realizadas en territorio nacional;

**XXXIV.** Espacio para anotar las razones por las que desea adquirir la nacionalidad mexicana;

**XXXV.** Espacio para otorgar sí/no el consentimiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para la difusión o distribución de la información proporcionada para realizar el trámite, en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal;

**XXXVI.** Espacio para declarar bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada para realizar el trámite es correcta y concuerda con la documentación presentada para el mismo fin;

**XXXVII.** Espacio para otorgar sí/no el consentimiento para recibir cualquier notificación relacionada con el trámite de naturalización a través del correo electrónico;

**XXXVIII.** Espacio para adherir la fotografía del solicitante;

**XXXIX.** Espacio para plasmar la firma del solicitante, y

**XL.** Espacio para imprimir las huellas digitales de los dedos índices izquierdo y derecho del solicitante.

**NOVENO.-** Para el formato denominado DNN-3, correspondiente a la solicitud de carta de naturalización, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

#### **REQUISITOS GENERALES**

**I.** Ser mayor de edad y en uso de sus derechos civiles;

**II.** Presentar original y dos fotocopias de la solicitud debidamente requisitada y firmada;

**III.** Exhibir original y dos fotocopias de la tarjeta expedida por la Secretaría de Gobernación que acredite la condición de estancia de residente temporal, o residente permanente, con la que el interesado acredite su legal estancia y, en consecuencia, la residencia en el país durante, uno, dos o cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud, dependiendo de la modalidad seleccionada, la cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud, de la que se desprenda la Clave Única de Registro de Población (CURP);

**IV.** Entregar copia certificada y dos fotocopias del acta de nacimiento extranjera, debidamente legalizada o apostillada y traducida al español. Se podrá exceptuar de este requisito al solicitante que la Secretaría de Gobernación considere como refugiado.

Los documentos de procedencia extranjera que se presenten dentro de los procedimientos y trámites contemplados por la Ley de Nacionalidad y su Reglamento, deberán estar debidamente legalizados por el representante diplomático o consular mexicano del lugar de su expedición o, en su caso, apostillados por la autoridad competente, así como traducidos al español por perito traductor autorizado por el Poder Judicial de cualquier entidad federativa del territorio nacional;

**V.** Presentar original y dos fotocopias de todas las páginas del pasaporte extranjero, incluidas las pastas o, en su caso, del documento de identidad y viaje, vigentes;

**VI.** Presentar el original y dos fotocopias de un escrito bajo protesta de decir verdad en el que se señale con claridad el número de salidas y entradas que ha realizado del y hacia el país en el término de uno o dos años, según corresponda, para el cómputo de ausencias, a que se refiere el artículo 21 de la Ley de Nacionalidad;

**VII.** Entregar original y dos fotocopias de la constancia o certificado de no antecedentes penales expedido por autoridad competente a nivel federal y local, dependiendo del lugar de su residencia;

**VIII.** Acreditar que sabe hablar español, que conoce la historia del país y que está integrado a la cultura nacional, para lo cual deberá presentar y aprobar los exámenes de acuerdo a los contenidos aprobados por el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En el caso del extranjero al que la Secretaría de Gobernación considere refugiado, así como cuando se trate de menores de edad y personas mayores de sesenta años, será suficiente que acrediten saber hablar español (El servidor público que lleve a cabo la recepción del trámite levantará una constancia de que el interesado sabe hablar español);

**IX.** Entregar dos fotografías iguales recientes a color, tamaño pasaporte (4.5 x 3.5 cms.), con fondo blanco, de frente, sin anteojos, cabeza descubierta;

**X.** Presentar el comprobante del pago de derechos correspondiente, en original y fotocopia, y

**XI.** Manifiestar bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada para realizar el trámite es correcta y concuerda con la documentación presentada para el mismo fin.

La residencia en territorio nacional se acreditará con la tarjeta expedida por la Secretaría de Gobernación que acredite la condición de estancia de residente temporal, o con la tarjeta que acredite la condición de estancia de residente permanente.

La condición de estancia de residente temporal estudiante, no genera derechos de residencia para obtener la nacionalidad mexicana por naturalización.

En el caso de que la solicitud para obtener la nacionalidad mexicana por naturalización sea presentada en alguna de las delegaciones foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, será necesario presentar una fotocopia adicional de los documentos solicitados.

Además de los requisitos anteriores, el interesado en obtener la nacionalidad mexicana por naturalización deberá cumplir con los requisitos que a continuación se indican, atendiendo a la modalidad seleccionada:

**A) Por Residencia:**

**I.** Exhibir original y dos fotocopias de la tarjeta expedida por la Secretaría de Gobernación que acredite la condición de estancia de residente temporal, o residente permanente, con la que el interesado acredite su legal estancia (Art. 14 RLN), en consecuencia, la residencia en el país durante cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud, la cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud, de la que se desprenda la Clave Única de Registro de Población (CURP).

**B) Por ser descendiente en línea recta de un mexicano por nacimiento:**

**I.** Para demostrar la filiación deberá presentar copia certificada y dos fotocopias del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano u oficina consular mexicana, del ascendiente mexicano, y

**II.** Exhibir original y dos fotocopias de la tarjeta expedida por la Secretaría de Gobernación que acredite la condición de estancia de residente temporal, o residente permanente, con la que el interesado acredite su legal estancia (Art. 14 RLN), en consecuencia, la residencia en el país durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud, la cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud, de la que se desprenda la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Quedarán exentos de comprobar la residencia, aquellos descendientes en línea recta en segundo grado de un mexicano por nacimiento, siempre que no cuenten con otra nacionalidad al momento de la solicitud; o bien no les sean reconocidos los derechos adquiridos a partir de su nacimiento. En este caso, además de acreditar los requisitos generales y la filiación, deberán comprobar que el Estado en el que tuvo lugar su nacimiento no los considera como sus nacionales ni cualquier otro Estado del que pudiera inferirse que los considera como tales, mediante la presentación de una constancia expedida por la autoridad competente, debidamente legalizada o apostillada y traducida al español.

**C) Por tener hijos mexicanos por nacimiento:**

**I.** Para demostrar la filiación deberá presentar copia certificada y dos fotocopias del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano u oficina consular mexicana, de los hijos mexicanos por nacimiento, y

**II.** Exhibir original y dos fotocopias de la tarjeta expedida por la Secretaría de Gobernación que acredite la condición de estancia de residente temporal, o residente permanente, con la que el interesado acredite su legal estancia (Art. 14 RLN), en consecuencia, la residencia en el país durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud, la cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud, de la que se desprenda la Clave Única de Registro de Población (CURP).

**D) Por ser originario de un país latinoamericano o de la Península Ibérica:**

I. Exhibir original y dos fotocopias de la tarjeta expedida por la Secretaría de Gobernación que acredite la condición de estancia de residente temporal, o residente permanente, con la que el interesado acredite su legal estancia (Art. 14 RLN), en consecuencia, la residencia en el país durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud, la cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud, de la que se desprenda la Clave Única de Registro de Población (CURP).

**E) Por haber prestado servicios o realizado obras destacadas en materia cultural, social, científica, técnica, artística, deportiva o empresarial que beneficien a la Nación:**

I. Presentar los documentos necesarios expedidos por Instituciones oficiales y/o cualquier otro elemento que demuestren que se han prestado los servicios o realizado las obras destacadas en beneficio de la Nación, y

II. Exhibir original y dos fotocopias de la tarjeta expedida por la Secretaría de Gobernación que acredite la condición de estancia de residente temporal, o residente permanente, con la que el interesado acredite su legal estancia (Art. 14 RLN), en consecuencia, la residencia en el país durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud, la cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud, de la que se desprenda la Clave Única de Registro de Población (CURP).

**F) Por haber contraído matrimonio con varón o mujer mexicanos:**

I. Presentar copia certificada y dos fotocopias del acta de matrimonio o de la inserción del acta de matrimonio celebrado en el extranjero, expedida por la oficina del registro civil mexicano. En ambos casos, la fecha de celebración del matrimonio debe ser por lo menos de dos años anteriores a la presentación de la solicitud. La inserción del acta de matrimonio extranjera deberá tener cuando menos dos años;

II. Para probar la nacionalidad del cónyuge mexicano deberá presentar, alguno de los siguientes documentos:

- a) Copia certificada y dos fotocopias del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano u oficina consular mexicana;
- b) Original y dos fotocopias del certificado de nacionalidad mexicana; o de la carta de naturalización, o
- c) A falta de los documentos probatorios mencionados anteriormente, se podrá acreditar la nacionalidad mediante cualquier elemento que, de conformidad con la Ley de Nacionalidad y su Reglamento lleve a la Secretaría a la convicción de que se cumplieron los supuestos de atribución de la nacionalidad mexicana.

III. Exhibir original y dos fotocopias de la tarjeta expedida por la Secretaría de Gobernación que acredite la condición de estancia de residente temporal, o residente permanente, con la que el interesado acredite su legal estancia (Art. 14 RLN), en consecuencia, la residencia en el país durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud, la cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud, de la que se desprenda la Clave Única de Registro de Población (CURP);

IV. Declaración bajo protesta de decir verdad, suscrita y presentada personalmente por el cónyuge mexicano ante la Secretaría, de que viven de consuno y que han establecido su domicilio conyugal en territorio nacional, por lo menos durante dos años inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud.

No será necesario que el cónyuge mexicano declare que ha establecido su domicilio conyugal en territorio nacional, cuando éste radique en el extranjero por encargo o comisión del Gobierno Mexicano, y

V. Presentar original y dos fotocopias de una identificación oficial vigente con fotografía y firma del cónyuge mexicano, entre otras, el pasaporte mexicano, la credencial de elector, la cédula profesional, la cartilla del Servicio Militar Nacional, el certificado de matrícula consular y la cédula de identidad ciudadana.

**G) Por estar sujeto a patria potestad o ser hijo adoptivo de mexicanos:**

Además de cumplir con los requisitos generales, a excepción de ser mayor de edad y en uso de sus derechos civiles, entregar la constancia o certificado de no antecedentes penales expedido por autoridad competente a nivel federal y local, dependiendo del lugar de su residencia, y presentar los exámenes de historia y cultura a que se refiere el artículo 15 del Reglamento; el adoptante o adoptantes o, bien, los que ejerzan la patria potestad sobre el menor, deberán presentar:

I. Original y dos fotocopias de la solicitud debidamente requisitada y firmada. La solicitud deberá ser suscrita por el adoptante o adoptantes o, bien, por quien ejerza la patria potestad; en el caso de que uno de ellos resida en el extranjero la autorización deberá otorgarse mediante poder especial, ante la oficina consular mexicana más cercana a su domicilio, y en caso de que se expida ante notario público extranjero deberá estar protocolizado ante notario público mexicano;

II. Para probar la nacionalidad del adoptante o de los que ejerzan la patria potestad, deberán presentar alguno de los siguientes documentos:

- a) Copia certificada y dos fotocopias del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano u oficina consular mexicana;
- b) Original y dos fotocopias del certificado de nacionalidad mexicana; o de la carta de naturalización, o
- c) A falta de los documentos probatorios mencionados anteriormente, se podrá acreditar la nacionalidad mediante cualquier elemento que, de conformidad con la Ley de Nacionalidad y su Reglamento lleve a la Secretaría a la convicción de que se cumplieron los supuestos de atribución de la nacionalidad mexicana.

III. Exhibir original y dos fotocopias de la tarjeta expedida por la Secretaría de Gobernación que acredite la condición de estancia de residente temporal, o residente permanente, con la que el interesado acredite su legal estancia (Art. 14 RLN), en consecuencia, la residencia en el país durante un año continuo inmediato e ininterrumpido, anterior a la fecha de la solicitud, la cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud, de la que se desprenda la Clave Única de Registro de Población (CURP);

IV. Presentar original y dos fotocopias de una identificación oficial vigente con fotografía del adoptante o de la persona que ejerza la patria potestad, entre otras, el pasaporte mexicano, la credencial de elector, la cédula profesional, la cartilla del Servicio Militar Nacional, el certificado de matrícula consular y la cédula de identidad ciudadana, y

V. En su caso, presentar copia certificada por la autoridad correspondiente y dos fotocopias de la sentencia que haya causado ejecutoria que acredite legalmente el ejercicio de la patria potestad o la adopción.

#### **H. Por haber estado sujeto a patria potestad o ser hijo adoptivo de mexicanos:**

Quienes en su minoría de edad fueron extranjeros adoptados o descendientes hasta el segundo grado, sujetos a la patria potestad de mexicanos que no fueron naturalizados mexicanos en términos de lo dispuesto por el artículo 20, fracción III, párrafo segundo de la Ley de Nacionalidad, podrán hacerlo dentro del año siguiente contado a partir de su mayoría de edad, conforme a la legislación mexicana. Para tal efecto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Exhibir original y dos fotocopias de la tarjeta expedida por la Secretaría de Gobernación que acredite la condición de estancia de residente temporal, o residente permanente, con la que el interesado acredite su legal estancia (Art. 14 RLN), en consecuencia, la residencia en el país durante un año continuo inmediato e ininterrumpido, anterior a la fecha de la solicitud, la cual deberá tener una vigencia mínima de seis meses, posteriores a la presentación de la solicitud, de la que se desprenda la Clave Única de Registro de Población (CURP);

II. En su caso, presentar copia certificada por la autoridad correspondiente y dos fotocopias de la sentencia que haya causado ejecutoria que acredite legalmente que el interesado estuvo sujeto a la patria potestad de mexicanos, o bien, que fue adoptado por mexicanos, y

III. Para probar la nacionalidad del adoptante, o de quienes ejercieron la patria potestad, el interesado deberá presentar alguno de los siguientes documentos:

- a) Copia certificada y dos fotocopias del acta de nacimiento expedida por la oficina del registro civil mexicano u oficina consular mexicana;
- b) Original y dos fotocopias del certificado de nacionalidad mexicana; o de la carta de naturalización, o
- c) A falta de los documentos probatorios mencionados anteriormente, se podrá acreditar la nacionalidad mediante cualquier elemento que, de conformidad con la Ley de Nacionalidad y su Reglamento lleve a la Secretaría a la convicción de que se cumplieron los supuestos de atribución de la nacionalidad mexicana.

**DÉCIMO.-** El formato denominado DNN-4, correspondiente a la solicitud de copias certificadas de documentos de nacionalidad mexicana por nacimiento o por naturalización, contendrá los siguientes campos; en los cuales, el solicitante anotará sus datos en la forma que señale el instructivo de llenado:

I. Espacio para anotar el número de expediente;

II. Espacio para anotar el lugar y fecha de recepción de la solicitud;

- III. Espacio para anotar el tipo de documento;
- IV. Espacio para anotar el número de copias certificadas a solicitar;
- V. Espacio para anotar el apellido paterno;
- VI. Espacio para anotar el apellido materno;
- VII. Espacio para anotar el nombre(s);
- VIII. Espacio para anotar la calle;
- IX. Espacio para anotar el número exterior;
- X. Espacio para anotar el número interior;
- XI. Espacio para anotar la colonia;
- XII. Espacio para anotar el código postal;
- XIII. Espacio para anotar la delegación;
- XIV. Espacio para anotar el municipio;
- XV. Espacio para anotar el estado;
- XVI. Espacio para anotar el número telefónico;
- XVII. Espacio para anotar el correo electrónico;

**XVIII.** Espacio para otorgar sí/no el consentimiento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para la difusión o distribución de la información proporcionada para realizar el trámite, en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal;

**XIX.** Espacio para declarar bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada para realizar el trámite es correcta y concuerda con la documentación presentada para el mismo fin;

**XX.** Espacio para otorgar sí/no el consentimiento para recibir cualquier notificación relacionada con el trámite de solicitud de copias certificadas de documentos de nacionalidad mexicana por nacimiento o por naturalización a través del correo electrónico, y

**XXI.** Espacio para la firma del solicitante.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Para el formato denominado DNN-4, correspondiente a la solicitud de copias certificadas de documentos de nacionalidad mexicana por nacimiento o por naturalización, el interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Presentar original y dos fotocopias de la solicitud debidamente requisitada y firmada;

II. Presentar original y dos fotocopias de una identificación oficial vigente con fotografía, entre otras, el pasaporte mexicano, la credencial de elector, la cédula profesional, la cartilla del Servicio Militar Nacional, el certificado de matrícula consular y la cédula de identidad ciudadana, y

III. Presentar el comprobante del pago de derechos correspondiente en original y fotocopia.

Cuando la solicitud sea presentada por el representante del interesado, además de los documentos señalados, deberá exhibir poder notarial o carta poder firmada ante dos testigos, en original y una fotocopia.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Se abroga el "Acuerdo por el que se dan a conocer las formalidades necesarias para que los particulares efectúen los trámites de nacionalidad y naturalización, así como los formatos denominados DNN-1, que corresponde a la solicitud de certificado de nacionalidad mexicana; DNN-2, que corresponde a la solicitud de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento; DNN-3, que corresponde a la solicitud de carta de naturalización, y DNN-4, que corresponde a la solicitud de copias certificadas de documentos de nacionalidad mexicana por nacimiento o por naturalización, así como sus instructivos de llenado", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2010.

Dado en México, Distrito Federal, a los 16 días del mes de enero de 2014.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Antonio Meade Kuribreña**.- Rúbrica.





1

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA (DNN-1)**

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ASJ/521. / 1 / /

EN LA CIUDAD DE A DE DE

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE

MODALIDAD DEL TRÁMITE

- a. Nacidos en territorio nacional
- b. Nacidos en el extranjero hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional
- c. Nacidos en el extranjero hijos de padres mexicanos por naturalización
- d. Nacidos a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas

De conformidad con los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad renuncio a la nacionalidad y renuncio igualmente a toda protección extraña a las leyes y autoridades mexicanas, y a todo derecho que los tratados o convenciones internacionales conceden a los extranjeros. Asimismo, protesto adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades mexicanas, comprometiéndome a no realizar conducta alguna que implique sumisión a un Estado extranjero.

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s): \_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Nombre completo del padre del solicitante: \_\_\_\_\_ Nacionalidad del padre del solicitante: \_\_\_\_\_

Nombre completo de la madre del solicitante: \_\_\_\_\_ Nacionalidad de la madre del solicitante: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_ Fecha de matrimonio: \_\_\_\_\_ Lugar de matrimonio: \_\_\_\_\_

Nombre del cónyuge: \_\_\_\_\_ Nacionalidad del cónyuge: \_\_\_\_\_

Número Telefónico: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

DOMICILIO ACTUAL DEL SOLICITANTE

Calle: \_\_\_\_\_ Num. Ext.: \_\_\_\_\_ Num. Int.: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Delegación: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_

RAZONES POR LAS CUALES SOLICITA EL CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA

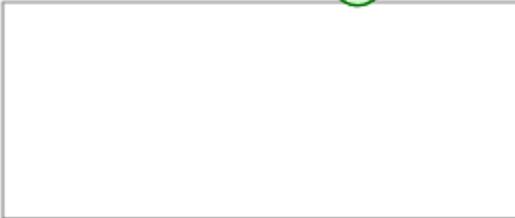
Dado que la información contenida en la presente solicitud es confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal. SI  NO

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ella.

Estoy de acuerdo para que las notificaciones relacionadas con mi trámite de certificado de nacionalidad mexicana se realicen a través del correo electrónico que señalo para tal efecto en la presente solicitud. SI  NO

DATOS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

ESTE ESPACIO NO DEBERÁ SER LLENADO POR EL SOLICITANTE



FIRMA DEL SOLICITANTE

1ª Índice Izquierdo 2ª Índice Izquierdo 3ª Índice Izquierdo 1ª Índice Derecho 2ª Índice Derecho 3ª Índice Derecho

[Empty boxes for fingerprints]



**CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL  
FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NACIONALIDAD  
MEXICANA (DNN-1)**

- LA SOLICITUD DEBE LLENARSE A MÁQUINA O A MANO CON TINTA NEGRA Y LETRA DE MOLDE LEGIBLE Y PRESENTARSE EN ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS PARA EL ACUSE DE RECIBO.
- EN TODOS LOS CASOS SE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN EN ESTE FORMATO. DE LO CONTRARIO NO SE RECIBIRÁ EL TRÁMITE.
- LAS SOLICITUDES, CONSTANCIAS, IDENTIFICACIONES OFICIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON ALTERACIONES, RASPADURAS O ENMENDADURAS, NO TENDRÁN VALIDEZ ALGUNA.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

No.	Título	Descripción
1	<b>Cuadro de identificación del formato DNN-1</b>	Este espacio deberá ser llenado exclusivamente por el personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
2	<b>Modalidad del trámite</b>	Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
3	<b>Renuncia a la nacionalidad</b>	Anotar la nacionalidad a la que renuncia el solicitante para obtener la Nacionalidad Mexicana.
4	<b>Datos generales del solicitante</b>	Anotar todos los datos generales del solicitante, debiendo coincidir estos con cada uno de los documentos que el solicitante acompaña a la solicitud de trámite. Asimismo deberá señalar el número telefónico y su correo electrónico.
5	<b>Domicilio actual del solicitante</b>	Deberá anotar el domicilio que se encuentre asentado en el documento migratorio del solicitante, anotando la Calle, Número Exterior e Interior del Inmueble, Colonia, Código Postal, Delegación, Municipio y Estado.
6	<b>Razones por las cuales se solicita adquirir el Certificado de Nacionalidad Mexicana</b>	Anotar las razones por las cuales el solicitante desea adquirir el Certificado de Nacionalidad Mexicana.
7	<b>Datos Particulares del solicitante</b>	<p>La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S. R. E. No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.</p> <p>La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.</p> <p>La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en Plaza Juárez Número 20, Edificio Tlatelolco, Planta Baja, entre Av. Juárez y las calles de Dolores, Independencia y Luis Moya, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas consultar la página: <a href="http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu">http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu</a></p>



**CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL FORMATO  
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA  
(DNN-1)**

**EL LLENADO DE ESTE FORMATO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

**REGISTRO DEL TRÁMITE**

**NOMBRE DEL TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO:** SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA (DNN-1)

**HOMOCLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA MODALIDAD DEL TRÁMITE
SRE-02-013-A	NACIDOS EN TERRITORIO NACIONAL.
SRE-02-013-B	NACIDOS EN EL EXTRANJERO HIJOS DE PADRES MEXICANOS NACIDOS EN TERRITORIO NACIONAL.
SRE-02-013-C	NACIDOS EN EL EXTRANJERO HIJOS DE PADRES MEXICANOS POR NATURALIZACIÓN.
SRE-02-013-D	NACIDOS A BORDO DE EMBARCACIONES O AERONAVES MEXICANAS.

**FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ( ARTS. 30, APARTADO A, FRACCIONES I, II, III, IV Y 32).

LEY DE NACIONALIDAD. (D.O.F 23/01/1998). (ARTS. 16 Y 17).

LEY FEDERAL DE DERECHOS. (ART. 26).

REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD. (D.O.F 17/06/2009). (ART. 12).

**TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA**

**UN DÍA HÁBIL.**

**REQUISITOS**

- a) SER MAYOR DE EDAD Y EN USO DE SUS DERECHOS CIVILES.
- b) PRESENTAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA.
- c) EXHIBIR COPIA CERTIFICADA Y UNA FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO.  
 SI EL INTERESADO NACIÓ EN EL EXTRANJERO, PODRÁ EXHIBIR COPIA CERTIFICADA Y UNA FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LOS CONSULADOS O POR LA SECCIÓN CONSULAR DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE MÉXICO EN EL EXTERIOR O COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO DE LA INSERCIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXTRANJERA.  
 EN EL CASO DE LOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO, HIJOS DE PADRES MEXICANOS NACIDOS EN TERRITORIO NACIONAL, DE PADRE MEXICANO NACIDO EN TERRITORIO NACIONAL, O DE MADRE MEXICANA NACIDA EN TERRITORIO NACIONAL, ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA Y UNA FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO O DEL CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA O DE LA DECLATORIA DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO DE SU PADRE O DE SU MADRE.  
 EN EL CASO DE LOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO, HIJOS DE PADRES MEXICANOS POR NATURALIZACIÓN, DE PADRE MEXICANO POR NATURALIZACIÓN, O DE MADRE MEXICANA POR NATURALIZACIÓN, ADEMÁS DEBERÁN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA Y UNA FOTOCOPIA DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN DE SU PADRE O DE SU MADRE EXPEDIDA CON ANTERIORIDAD A SU NACIMIENTO.  
 CUANDO EL REGISTRO DEL NACIMIENTO DEL SOLICITANTE O DE LOS PADRES SEA EXTEMPORÁNEO (DESPUÉS DEL PRIMER AÑO DE EDAD), EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - i) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO, SI ÉSTOS SE CASARON EN TERRITORIO NACIONAL Y ANTES DEL NACIMIENTO DEL SOLICITANTE.
  - ii) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE UN HERMANO MAYOR EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO, SI NACIÓ EN TERRITORIO NACIONAL Y FUE REGISTRADO DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EDAD.
  - iii) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL PADRE O MADRE MEXICANO EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO, REGISTRADO DURANTE EL PRIMER AÑO DE EDAD.
  - iv) CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA, DE LA FECHA DE INTERNACIÓN AL PAÍS DEL PADRE O DE LA MADRE EXTRANJEROS, SI ESTO OCURRIÓ ANTES DE LA FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO.
  - v) COTEJO NOTARIAL DE LA PARTIDA RELIGIOSA, SI DICHO ACTO SE REALIZÓ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EDAD Y EN TERRITORIO NACIONAL.
- d) PRESENTAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, ENTRE OTRAS, EL PASAPORTE MEXICANO, LA CREDENCIAL DE ELECTOR, LA CÉDULA PROFESIONAL, LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR Y LA CÉDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA.
- e) ENTREGAR DOS FOTOGRAFÍAS IGUALES RECIENTES A COLOR, TAMAÑO PASAPORTE (4.5 X 3.5 CMS.) CON FONDO BLANCO, DE FRENTE, SIN ANTEOJOS, CABEZA DESCUBIERTA.
- f) PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE, EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.
- g) FORMULAR LAS RENUNCIAS Y PROTESTA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE NACIONALIDAD.

Número telefónico para quejas La llamada es gratuita	Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) La llamada es gratuita	Número para consultas Área responsable del trámite
<b>Órgano Interno de Control en la SRE</b> En el D. F. 36 86 59 68 <b>En el interior de la República</b> 01 800 70 36 400	<b>En el Distrito Federal</b> 20 00 2000 <b>En el interior de la República</b> 01 800 396 24 05 <b>Internacional</b> 1 800 475 23 93	<b>Teléfono directo</b> 36 86 52 25 <b>Comutador</b> 36 86 51 00 <b>Extensiones</b> 5225, 6423 y 6413



**SOLICITUD DE DECLARATORIA DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO (DNN-2)**  
 USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

**ASJ/521.**                    /                    1 /                    /

EN LA CIUDAD DE                    A                    DE                    DE

**ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE**

**MODALIDAD DEL TRÁMITE**

a. Nacidos en territorio nacional                     c. Nacidos a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas

b. Nacidos en el extranjero hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional

Por medio de la presente, solicito beneficiarme de la no privación de la nacionalidad mexicana por nacimiento que establece el artículo 37 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto le informo lo siguiente:

**DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE**

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (S)
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Educación
Nombre completo del padre del solicitante	Nacionalidad del padre del solicitante	
Nombre completo de la madre del solicitante	Nacionalidad de la madre del solicitante	
Estado civil	Fecha de matrimonio	Lugar de matrimonio
Nombre del cónyuge	Nacionalidad del cónyuge	
Número Telefónico	Correo Electrónico	

**DOMICILIO ACTUAL DEL SOLICITANTE**

Calle	Num. Ext.	Num. Int.	Colonia	Código Postal
Delegación	Municipio		Estado	

Dado que la información contenida en la presente solicitud es confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal.                    **SI**                     **NO**

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Estoy de acuerdo para que las notificaciones relacionadas con mi trámite de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento se realicen a través del correo electrónico que señalo para tal efecto en la presente solicitud.                    **SI**                     **NO**

**DATOS PARTICULARES DEL SOLICITANTE**

**ESTE ESPACIO NO DEBERÁ SER LLENADO POR EL SOLICITANTE**

FOTOGRAFÍA

FIRMA DEL SOLICITANTE



1

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO (DNN-2)

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ASJ/521. / / 1 / /

EN LA CIUDAD DE A DE DE DE

ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE

MODALIDAD DEL TRÁMITE

2

- a. Nacidos en territorio nacional
b. Nacidos en el extranjero hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional
c. Nacidos a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas

Por medio de la presente, solicito beneficiarme de la no privación de la nacionalidad mexicana por nacimiento que establece el artículo 37 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto le informo lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

3

Form fields for personal data: Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre (s), Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Edad, etc.

DOMICILIO ACTUAL DEL SOLICITANTE

4

Form fields for address: Calle, Num. Ext., Num. Int., Colonia, Código Postal, Delegación, Municipio, Estado

Dado que la información contenida en la presente solicitud es confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Estoy de acuerdo para que las notificaciones relacionadas con mi trámite de declaratoria de nacionalidad mexicana por nacimiento se realicen a través del correo electrónico que señalo para tal efecto en la presente solicitud.

DATOS PARTICULARES DEL SOLICITANTE

5

Large empty box for FOTOGRAFÍA and FIRMA DEL SOLICITANTE

Six small empty boxes for fingerprint impressions: 1º Índice Izquierdo, 2º Índice Izquierdo, 3º Índice Izquierdo, 1º Índice Derecho, 2º Índice Derecho, 3º Índice Derecho

ESTE ESPACIO NO DEBERÁ SER LLENADO POR EL SOLICITANTE



**CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL FORMATO  
SOLICITUD DE DECLARATORIA DE NACIONALIDAD MEXICANA POR  
NACIMIENTO (FORMATO DNN-2)**

- LA SOLICITUD DEBE LLENARSE A MÁQUINA O A MANO CON TINTA NEGRA Y LETRA DE MOLDE LEGIBLE Y PRESENTARSE EN ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS PARA EL ACUSE DE RECIBO.
- EN TODOS LOS CASOS SE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN EN ESTE FORMATO, DE LO CONTRARIO NO SE RECIBIRÁ EL TRÁMITE.
- LAS SOLICITUDES, CONSTANCIAS, IDENTIFICACIONES OFICIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON ALTERACIONES, RASPADURAS O ENMENDADURAS, NO TENDRÁN VALIDEZ ALGUNA.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

No.	Título	Descripción
1	Cuadro de identificación del formato DNN-2	Este espacio deberá ser llenado exclusivamente por el personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
2	Modalidad del trámite	Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
3	Datos Generales del Solicitante	Anotar todos los datos generales del solicitante, debiendo coincidir estos con cada uno de los documentos que el solicitante acompaña a la solicitud de trámite. Asimismo deberá señalar el número telefónico y su correo electrónico.
4	Domicilio actual del solicitante	Deberá anotar el domicilio que se encuentre asentado en el documento migratorio del solicitante, anotando la Calle, Número Exterior e Interior del Inmueble, Colonia, Código Postal, Delegación, Municipio y Estado.
5	Datos Particulares del solicitante	<p>La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S. R. E. No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.</p> <p>La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.</p> <p>La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en Plaza Juárez Número 20, Edificio Tlatelolco, Planta Baja, entre Av. Juárez y las calles de Dolores, Independencia y Luis Moya, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, podrá presentarla a través de las Representaciones de México en el Exterior, así como en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Representaciones de México en el Exterior y de las Delegaciones Foráneas consultar las páginas:  <a href="http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu">http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu</a>  <a href="http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior">http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior</a>  <a href="http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/embajadas-de-mexico-en-el-exterior">http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/embajadas-de-mexico-en-el-exterior</a></p>



**CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL FORMATO  
SOLICITUD DE DECLARATORIA DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO (DNN-2)**

**EL LLENADO DE ESTE FORMATO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

**REGISTRO DEL TRÁMITE**

**NOMBRE DEL TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO:** SOLICITUD DE DECLARATORIA DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO (DNN-2)

**HOMOCLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA MODALIDAD DEL TRÁMITE
SRE-02-012-A	NACIDOS EN TERRITORIO NACIONAL.
SRE-02-012-B	NACIDOS EN EL EXTRANJERO HIJOS DE PADRES MEXICANOS NACIDOS EN TERRITORIO NACIONAL.
SRE-02-012-C	NACIDOS A BORDO DE EMBARCACIONES O AERONAVES MEXICANAS.

**FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (ARTS. 30, APARTADO A, FRACCIÓN I, II Y IV, Y 37 APARTADO A).

LEY DE NACIONALIDAD. (D.O.F. 23/01/1998). (ART. CUARTO TRANSITORIO).

LEY FEDERAL DE DERECHOS. (ART. 26).

REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD. (D.O.F 17/06/2009). (ART. 13).

**TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA**

UN DÍA HÁBIL.

**REQUISITOS**

- a) SER MAYOR DE EDAD Y EN USO DE SUS DERECHOS CIVILES.
- b) PRESENTAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA.
- c) EXHIBIR COPIA CERTIFICADA Y UNA FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO.  
SI EL INTERESADO NACIÓ EN EL EXTRANJERO, PODRÁ EXHIBIR COPIA CERTIFICADA Y UNA FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LOS CONSULADOS O POR LA SECCIÓN CONSULAR DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE MÉXICO EN EL EXTERIOR O COPIA CERTIFICADA EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO DE LA INSERCIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXTRANJERA.  
CUANDO EL REGISTRO DEL NACIMIENTO DEL SOLICITANTE O DE LOS PADRES SEA EXTEMPORÁNEO (DESPUÉS DEL PRIMER AÑO DE EDAD), EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  
I) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO, SI ÉSTOS SE CASARON EN TERRITORIO NACIONAL Y ANTES DEL NACIMIENTO DEL SOLICITANTE.  
II) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE UN HERMANO MAYOR EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO, SI NACIÓ EN TERRITORIO NACIONAL Y FUE REGISTRADO DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EDAD.  
III) COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL PADRE O MADRE MEXICANO EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO, REGISTRADO DURANTE EL PRIMER AÑO DE EDAD.  
IV) CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA, DE LA FECHA DE INTERNACIÓN AL PAÍS DEL PADRE O DE LA MADRE EXTRANJEROS, SI ESTO OCURRIÓ ANTES DE LA FECHA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO.  
V) COTEJO NOTARIAL DE LA PARTIDA RELIGIOSA, SI DICHO ACTO SE REALIZÓ DURANTE EL PRIMER AÑO DE EDAD Y EN TERRITORIO NACIONAL.
- d) PODRÁ PRESENTAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, ENTRE OTRAS, LA CREDENCIAL DE ELECTOR, LA CÉDULA PROFESIONAL, LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, EL PASAPORTE MEXICANO, EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR Y LA CÉDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA; O BIEN, ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR AUTORIDAD DEL PAÍS QUE TAMBIÉN LO RECONOZCA COMO SU NACIONAL.
- e) EXHIBIR EL ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE QUE OTRO ESTADO LO RECONOCE COMO SU NACIONAL, EXPEDIDO ANTES DEL 20 DE MARZO DE 1998; EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE LEGALIZADO POR EL REPRESENTANTE DIPLOMÁTICO O CONSULAR MEXICANO DEL LUGAR DE SU EXPEDICIÓN O, EN SU CASO, APOSTILLADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO TRADUCIDO AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL PODER JUDICIAL DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA DEL TERRITORIO NACIONAL.
- f) ENTREGAR DOS FOTOGRAFÍAS IGUALES RECIENTES A COLOR, TAMAÑO PASAPORTE (4.5 X 3.5 CMS.) CON FONDO BLANCO, DE FRENTE, SIN ANTEOJOS, CABEZA DESCUBIERTA.
- g) PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE, EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

Número telefónico para quejas La llamada es gratuita	Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) La llamada es gratuita	Número para consultas Área responsable del trámite
Órgano Interno de Control en la SRE En el D. F. 36 86 09 68 En el interior de la República 01 800 70 36 400	En el Distrito Federal 20 00 2000 En el interior de la República 01 800 306 24 06 Internacional 1 800 475 23 93	Teléfono directo 36 86 52 25 Comutador 36 86 51 00 Extensiones 5225, 6423 y 6413



SOLICITUD DE CARTA DE NATURALIZACIÓN (DNN-3)			
<i>USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES</i>			
ASJ/521.	/	1 /	/
EN LA CIUDAD DE	A	DE	DE

**ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE**

MODALIDAD DEL TRÁMITE	
<input type="checkbox"/> a. Por residencia.	<input type="checkbox"/> e. Por haber prestado servicios o realizado obras destacadas en materia cultural, social, científica, técnica, artística, deportiva o empresarial que beneficien a la nación.
<input type="checkbox"/> b. Por ser descendiente en línea recta de un mexicano por nacimiento.	<input type="checkbox"/> f. Por haber contraído matrimonio con varón o mujer mexicanos.
<input type="checkbox"/> c. Por tener hijos mexicanos por nacimiento.	<input type="checkbox"/> g. Por estar sujeto a patria potestad o ser hijo adoptivo de mexicanos.
<input type="checkbox"/> d. Por ser originario de una país latinoamericano o de la Península Ibérica.	<input type="checkbox"/> h. Por haber estado sujeto a patria potestad o haber sido adoptado por mexicanos.

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento	Edad	Nacionalidad actual
Nombre completo del padre del solicitante	Nacionalidad del padre del solicitante		
Nombre completo de la madre del solicitante	Nacionalidad de la madre del solicitante		
Estado civil	Fecha de matrimonio	Lugar de matrimonio	
Nombre del cónyuge	Nacionalidad del cónyuge		
Numero telefonico	Correo Electronico	Profesion, Oficio y/o ocupacion	

DATOS GENERALES DE LOS HIJOS DEL SOLICITANTE			
Nombre completo	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Nacionalidad

DOMICILIO ACTUAL DEL SOLICITANTE				
Calle	Num. Ext.	Num. Int.	Colonia	Código Postal
Delegación	Municipio		Estado	

INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL PROPIEDAD DEL SOLICITANTE	
Ubicación	Características

 **SOLICITUD DE CARTA DE NATURALIZACIÓN (DNN-3)**

**ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE**

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y/O LABORALES REALIZADAS EN TERRITORIO NACIONAL**


**RAZONES POR LAS CUALES DESEA ADQUIRIR LA NACIONALIDAD MEXICANA**

ES MI VOLUNTAD ADQUIRIR LA NACIONALIDAD MEXICANA POR LAS SIGUIENTES RAZONES:


Dado que la información contenida en la presente solicitud es confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal. **SI**  **NO**

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Estoy de acuerdo para que las notificaciones relacionadas con mi trámite de naturalización se realicen a través del correo electrónico que señalo para tal efecto en la presente solicitud. **SI**  **NO**

**DATOS PARTICULARES DEL SOLICITANTE**

<b>ESTE ESPACIO NO DEBERÁ SER LLENADO POR EL SOLICITANTE</b>		FOTOGRAFÍA				
			FIRMA DEL SOLICITANTE			
	1º Índice Izquierdo	2º Índice Izquierdo	3º Índice Izquierdo	1º Índice Derecho	2º Índice Derecho	3º Índice Derecho



**1 SOLICITUD DE CARTA DE NATURALIZACIÓN (DNN-3)**  
 USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES  
**ASJ/521.**                    /                    1 /                    /  
 EN LA CIUDAD DE                    A                    DE                    DE

**ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE**

**2 MODALIDAD DEL TRÁMITE**

<input type="checkbox"/> a. Por residencia.	<input type="checkbox"/> e. Por haber prestado servicios o realizado obras destacadas en materia cultural, social, científica, técnica, artística, deportiva o empresarial que beneficien a la nación.
<input type="checkbox"/> b. Por ser descendiente en línea recta de un mexicano por nacimiento.	<input type="checkbox"/> f. Por haber contraído matrimonio con varón o mujer mexicanos.
<input type="checkbox"/> c. Por tener hijos mexicanos por nacimiento.	<input type="checkbox"/> g. Por estar sujeto a patria potestad o ser hijo adoptivo de mexicanos.
<input type="checkbox"/> d. Por ser originario de una país latinoamericano o de la Península Ibérica.	<input type="checkbox"/> h. Por haber estado sujeto a patria potestad o haber sido adoptado por mexicanos.

**3 DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE**

Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)	
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento		Edad	
Nombre completo del padre del solicitante		Nacionalidad del padre del solicitante			
Nombre completo de la madre del solicitante		Nacionalidad de la madre del solicitante			
Estado civil		Fecha de matrimonio		Lugar de matrimonio	
Nombre del cónyuge		Nacionalidad del cónyuge			
Número telefónico		Correo Electrónico		Profesión, Oficio y/o ocupación	

**4 DATOS GENERALES DE LOS HIJOS DEL SOLICITANTE**

Nombre completo	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Nacionalidad

**5 DOMICILIO ACTUAL DEL SOLICITANTE**

Calle	Num. Ext.	Num. Int.	Colonia	Código Postal
Municipio		Estado		

**6 INMUEBLES EN TERRITORIO NACIONAL PROPIEDAD DEL SOLICITANTE**

Ubicación	Características

	<b>SOLICITUD DE CARTA DE NATURALIZACIÓN (DNN-3)</b>																
ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO QUE SE PRECISAN EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE																	
7	<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y/O LABORALES REALIZADAS EN TERRITORIO NACIONAL</b>																
8	<b>RAZONES POR LAS CUALES DESEA ADQUIRIR LA NACIONALIDAD MEXICANA</b>																
ES MI VOLUNTAD ADQUIRIR LA NACIONALIDAD MEXICANA POR LAS SIGUIENTES RAZONES:																	
Dado que la información contenida en la presente solicitud es confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal. <span style="float: right;">                     SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> </span>																	
Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.																	
Estoy de acuerdo para que las notificaciones relacionadas con mi trámite de naturalización se realicen a través del correo electrónico que señalo para tal efecto en la presente solicitud. <span style="float: right;">                     SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> </span>																	
9	<b>DATOS PARTICULARES DEL SOLICITANTE</b>																
ESTE ESPACIO NO DEBERÁ SER LLENADO POR EL SOLICITANTE	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center; border: 1px solid black; height: 100px; vertical-align: middle;">                     FOTOGRAFÍA                 </td> <td style="width: 70%; border: 1px solid black; height: 100px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding-top: 5px;">                     FIRMA DEL SOLICITANTE                 </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">1º Índice Izquierdo</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">2º Índice Izquierdo</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">3º Índice Izquierdo</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">1º Índice Derecho</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">2º Índice Derecho</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">3º Índice Derecho</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 60px;"></td> </tr> </table>	FOTOGRAFÍA		FIRMA DEL SOLICITANTE		1º Índice Izquierdo	2º Índice Izquierdo	3º Índice Izquierdo	1º Índice Derecho	2º Índice Derecho	3º Índice Derecho						
FOTOGRAFÍA																	
FIRMA DEL SOLICITANTE																	
1º Índice Izquierdo	2º Índice Izquierdo	3º Índice Izquierdo	1º Índice Derecho	2º Índice Derecho	3º Índice Derecho												



**CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL  
FORMATO SOLICITUD DE CARTA DE NATURALIZACIÓN  
(FORMATO DNN-3)**

- LA SOLICITUD DEBE LLENARSE A MÁQUINA O A MANO CON TINTA NEGRA Y LETRA DE MOLDE LEGIBLE Y PRESENTARSE EN ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS PARA EL ACUSE DE RECIBO.
- EN TODOS LOS CASOS SE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN EN ESTE FORMATO, DE LO CONTRARIO NO SE RECIBIRÁ EL TRÁMITE.
- LAS SOLICITUDES, CONSTANCIAS, IDENTIFICACIONES OFICIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON ALTERACIONES, RASPADURAS O ENMENDADURAS, NO TENDRÁN VALIDEZ ALGUNA.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

No.	Título	Descripción
1	Cuadro de identificación del formato DNN-3	Este espacio deberá ser llenado exclusivamente por el personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
2	Modalidad del trámite	Marcar con una X la modalidad correspondiente al trámite solicitado.
3	Datos generales del solicitante	Anotar todos los datos generales del solicitante, debiendo coincidir estos con cada uno de los documentos que el solicitante acompaña a la solicitud de trámite. Asimismo deberá señalar el número telefónico, correo electrónico, profesión, oficio y/o ocupación.
4	Datos generales de los hijos del solicitante	Anotar el Nombre Completo, Fecha de Nacimiento, Lugar de Nacimiento y Nacionalidad de los Hijos del solicitante.
8	Domicilio actual del solicitante	Deberá anotar el domicilio que se encuentre asentado en el documento migratorio del solicitante, anotando la Calle, Número Exterior e Interior del Inmueble, Colonia, Código Postal, Delegación, Municipio y Estado.
6	Inmuebles en territorio nacional propiedad del solicitante	Anotar si el solicitante ha adquirido bienes Inmuebles en Territorio Nacional señalando la Ubicación y las Características propias del bien inmueble ( si es para uso habitacional o comercial, las medidas, colindancias, etc).
7	Actividades Académicas y/o laborales realizadas en territorio nacional.	Anotar si el solicitante ha realizado actividades académicas o laborales en territorio nacional.
8	Razones por las cuales se solicita adquirir la Nacionalidad Mexicana	Anotar las razones por las cuales el solicitante desea adquirir la Nacionalidad Mexicana.
9	Datos Particulares del solicitante	<p>La firma de la solicitud, la adhesión de la fotografía y la impresión de las huellas digitales deben realizarse al momento de la recepción de los documentos en las oficinas centrales o en las Delegaciones Foráneas de la S. R. E. No firme ni imprima con antelación sus huellas digitales ya que invalida la solicitud.</p> <p>La firma del solicitante debe ser autógrafa y corresponder a la que se encuentra en los documentos presentados.</p> <p>La solicitud debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ubicada en Plaza Juárez Número 20, Edificio Tlatelolco, Planta Baja, entre Av. Juárez y las calles de Dolores, Independencia y Luis Moya, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06010, México, Distrito Federal; horario de atención al público de las 9:00 a las 14:30 horas. O bien, en la Delegación Foránea más cercana a su comunidad. Para conocer el horario y ubicación de las Delegaciones Foráneas consultar la página: <a href="http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu">http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu</a></p>



## CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL FORMATO SOLICITUD DE CARTA DE NATURALIZACIÓN (DNN-3)

**EL LLENADO DE ESTE FORMATO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

### REGISTRO DEL TRÁMITE

**NOMBRE DEL TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO:** SOLICITUD DE CARTA DE NATURALIZACIÓN (DNN-3)

### HOMOCLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA MODALIDAD DEL TRÁMITE
SRE-02-011-A	POR RESIDENCIA
SRE-02-011-B	POR SER DESCENDIENTE EN LINEA RECTA DE UN MEXICANO POR NACIMIENTO
SRE-02-011-C	POR TENER HIJOS MEXICANOS POR NACIMIENTO
SRE-02-011-D	POR SER ORIGINARIO DE UN PAÍS LATINOAMERICANO O DE LA PENÍNSULA IBÉRICA
SRE-02-011-E	POR HABER PRESTADO SERVICIOS O REALIZADO OBRAS DESTACADAS EN MATERIA CULTURAL, SOCIAL, CIENTÍFICA, ARTÍSTICA O EMPRESARIAL QUE BENEFICIEN A LA NACIÓN.
SRE-02-011-F	POR HABER CONTRAÍDO MATRIMONIO CON VARÓN O MUJER MEXICANOS
SRE-02-011-G	POR ESTAR SUJETO A PATRIA POTESTAD O SER HIJO ADOPTIVO DE MEXICANOS
SRE-02-011-H	POR HABER ESTADO SUJETO A PATRIA POTESTAD O SER HIJO ADOPTIVO DE MEXICANOS

### FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (ART. 30, APARTADO B, FRACCIÓN I Y II).

LEY DE NACIONALIDAD (D.O.F. 23/01/1998). (ARTS. 17,19 Y 20).

LEY FEDERAL DE DERECHOS (ART. 26).

REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD (D.O.F. 17/06/2009). ( ARTS. 15,16,17,18,19,20 Y 21).

### TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA

NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA OPINIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE APLICA LA NEGATIVA FICTA.

### REQUISITOS GENERALES

- SER MAYOR DE EDAD Y EN USO DE SUS DERECHOS CIVILES.
- PRESENTAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA.
- EXHIBIR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA TARJETA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE TEMPORAL, O RESIDENTE PERMANENTE, CON LA QUE EL INTERESADO ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA (ART. 14 RLN) Y, EN CONSECUENCIA, LA RESIDENCIA EN EL PAÍS DURANTE UNO, DOS O CINCO AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SOLICITUD, DEPENDIENDO DE LA MODALIDAD SELECCIONADA, LA CUAL DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, DE LA QUE SE DESPRENDA LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- ENTREGAR COPIA CERTIFICADA Y DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO EXTRANJERA, DEBIDAMENTE LEGALIZADA O APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL. SE PODRÁ EXCEPTUAR DE ESTE REQUISITO AL SOLICITANTE QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CONSIDERE COMO REFUGIADO.
- LOS DOCUMENTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE PRESENTEN DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES CONTEMPLADOS POR LA LEY DE NACIONALIDAD Y SU REGLAMENTO, DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE LEGALIZADOS POR EL REPRESENTANTE DIPLOMÁTICO O CONSULAR MEXICANO DEL LUGAR DE SU EXPEDICIÓN O, EN SU CASO, APOSTILLADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO TRADUCIDOS AL ESPAÑOL POR PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL PODER JUDICIAL DE CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA DEL TERRITORIO NACIONAL.
- PRESENTAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE TODAS LAS PÁGINAS DEL PASAPORTE EXTRANJERO, INCLUIDAS LAS PASTAS O, EN SU CASO, DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VIAJE, VIGENTES.
- PRESENTAR EL ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE SEÑALE CON CLARIDAD EL NÚMERO DE SALIDAS Y ENTRADAS QUE HA REALIZADO DEL Y HACIA EL PAÍS EN EL TÉRMINO DE UNO O DOS AÑOS, SEGÚN CORRESPONDA, PARA EL CÓMPUTO DE AUSENCIAS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE NACIONALIDAD.
- ENTREGAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA CONSTANCIA O CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE A NIVEL FEDERAL Y LOCAL, DEPENDIENDO DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA.
- ACREDITAR QUE SABE HABLAR ESPAÑOL, QUE CONOCE LA HISTORIA DEL PAÍS Y QUE ESTÁ INTEGRADO A LA CULTURA NACIONAL, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR Y APROBAR LOS EXÁMENES DE ACUERDO A LOS CONTENIDOS APROBADOS POR EL INSTITUTO MATÍAS ROMERO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. EN EL CASO DEL EXTRANJERO AL QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN CONSIDERE REFUGIADO, ASÍ COMO CUANDO SE TRATE DE MENORES DE EDAD Y PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS, SERÁ SUFICIENTE QUE ACREDITEN SABER HABLAR ESPAÑOL. (EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEVE A CABO LA RECEPCIÓN DEL TRÁMITE LEVANTARÁ UNA CONSTANCIA DE QUE EL INTERESADO SABE HABLAR ESPAÑOL).
- ENTREGAR DOS FOTOGRAFÍAS IGUALES RECIENTES A COLOR, TAMAÑO PASAPORTE (4.5 X 3.5 CMS.), CON FONDO BLANCO, DE FRENTE, SIN ANTEOJOS, CABEZA DESCUBIERTA.
- PRESENTAR EL COMPROBANTE DEL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE, EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.



## CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL FORMATO SOLICITUD DE CARTA DE NATURALIZACIÓN (DNN-3)

EL LLENADO DE ESTE FORMATO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

### NOTAS ACLARATORIAS

**NOTA 1:** LA RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL SE ACREDITARÁ CON LA TARJETA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE TEMPORAL, O CON LA TARJETA QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE PERMANENTE. (ART. 14 RLN).  
LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE TEMPORAL ESTUDIANTE, NO GENERA DERECHOS DE RESIDENCIA PARA OBTENER LA NACIONALIDAD MEXICANA POR NATURALIZACIÓN.

**NOTA 2:** EN EL CASO DE QUE LA SOLICITUD PARA OBTENER LA NACIONALIDAD MEXICANA POR NATURALIZACIÓN SEA PRESENTADA EN ALGUNA DE LAS DELEGACIONES FORÁNEAS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SERÁ NECESARIO PRESENTAR UNA FOTOCOPIA ADICIONAL DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

**NOTA 3:** ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN ATENDIENDO A LA MODALIDAD SELECCIONADA:

### REQUISITOS ADICIONALES DE ACUERDO A LA MODALIDAD SELECCIONADA

#### A) POR RESIDENCIA

- EXHIBIR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA TARJETA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE TEMPORAL, O RESIDENTE PERMANENTE, CON LA QUE EL INTERESADO ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA (ART. 14 RLN) Y, EN CONSECUENCIA, LA RESIDENCIA EN EL PAÍS DURANTE CINCO AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SOLICITUD, LA CUAL DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, DE LA QUE SE DESPRENDA LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).

#### B) POR SER DESCENDIENTE EN LÍNEA RECTA DE UN MEXICANO POR NACIMIENTO

- PARA DEMOSTRAR LA FILIACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA Y DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO U OFICINA CONSULAR MEXICANA, DEL ASCENDIENTE MEXICANO.
- EXHIBIR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA TARJETA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE TEMPORAL, O RESIDENTE PERMANENTE, CON LA QUE EL INTERESADO ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA (ART. 14 RLN) Y, EN CONSECUENCIA, LA RESIDENCIA EN EL PAÍS DURANTE DOS AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SOLICITUD, LA CUAL DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, DE LA QUE SE DESPRENDA LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).

QUEDARÁN EXENTOS DE COMPROBAR LA RESIDENCIA, AQUELLOS DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN SEGUNDO GRADO DE UN MEXICANO POR NACIMIENTO, SIEMPRE QUE NO CUENTEN CON OTRA NACIONALIDAD AL MOMENTO DE LA SOLICITUD; O BIEN NO LES SEAN RECONOCIDOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS A PARTIR DE SU NACIMIENTO. EN ESTE CASO, ADEMÁS DE ACREDITAR LOS REQUISITOS GENERALES Y LA FILIACIÓN, DEBERÁN COMPROBAR QUE EL ESTADO EN EL QUE TUVO LUGAR SU NACIMIENTO NO LOS CONSIDERA COMO SUS NACIONALES NI CUALQUIER OTRO ESTADO DEL QUE PUDIERA INFERIRSE QUE LOS CONSIDERA COMO TALES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DEBIDAMENTE LEGALIZADA O APOSTILLADA Y TRADUCIDA AL ESPAÑOL.

#### C) POR TENER HIJOS MEXICANOS POR NACIMIENTO

- PARA DEMOSTRAR LA FILIACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA Y DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO U OFICINA CONSULAR MEXICANA, DE LOS HIJOS MEXICANOS POR NACIMIENTO.
- EXHIBIR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA TARJETA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE TEMPORAL, O RESIDENTE PERMANENTE, CON LA QUE EL INTERESADO ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA (ART. 14 RLN) Y, EN CONSECUENCIA, LA RESIDENCIA EN EL PAÍS DURANTE DOS AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SOLICITUD, LA CUAL DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, DE LA QUE SE DESPRENDA LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).

#### D) POR SER ORIGINARIO DE UN PAÍS LATINOAMERICANO O DE LA PENÍNSULA IBÉRICA.

- EXHIBIR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA TARJETA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE TEMPORAL, O RESIDENTE PERMANENTE, CON LA QUE EL INTERESADO ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA (ART. 14 RLN) Y, EN CONSECUENCIA, LA RESIDENCIA EN EL PAÍS DURANTE DOS AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SOLICITUD, LA CUAL DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, DE LA QUE SE DESPRENDA LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).

#### E) SOCIAL, CIENTÍFICA, TÉCNICA, ARTÍSTICA, DEPORTIVA O EMPRESARIAL QUE BENEFICIEN A LA NACIÓN.

- PRESENTAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS EXPEDIDOS POR INSTITUCIONES OFICIALES Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE DEMUESTREN QUE SE HAN PRESTADO LOS SERVICIOS O REALIZADO LAS OBRAS DESTACADAS EN BENEFICIO DE LA NACIÓN.



## CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL FORMATO SOLICITUD DE CARTA DE NATURALIZACIÓN (DNN-3)

EL LLENADO DE ESTE FORMATO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

### REQUISITOS ADICIONALES DE ACUERDO A LA MODALIDAD SOLICITADA

- EXHIBIR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA TARJETA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE TEMPORAL, O RESIDENTE PERMANENTE, CON LA QUE EL INTERESADO ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA (ART. 14 RLN) Y, EN CONSECUENCIA, LA RESIDENCIA EN EL PAÍS DURANTE **dos años** INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SOLICITUD, LA CUAL DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, DE LA QUE SE DESPRENDA LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).

#### F) POR HABER CONTRAÍDO MATRIMONIO CON VARÓN O MUJER MEXICANOS.

- PRESENTAR COPIA CERTIFICADA Y DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE MATRIMONIO O DE LA INSERCIÓN DEL ACTA DE MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO, EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO, EN AMBOS CASOS, LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO DEBE SER POR LO MENOS DE DOS AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD. LA INSERCIÓN DEL ACTA DE NATRIMONIO EXTRANJERA DEBERÁ TENER CUANDO MENOS DOS AÑOS.
- PARA PROBAR LA NACIONALIDAD DEL CÓNYUGE MEXICANO DEBERÁ PRESENTAR, ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - COPIA CERTIFICADA Y DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO U OFICINA CONSULAR MEXICANA.
  - ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DEL CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA O DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN, O
  - A FALTA DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, SE PODRÁ ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEDIANTE CUALQUIER ELEMENTO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE NACIONALIDAD Y SU REGLAMENTO LLEVE A LA SECRETARÍA A LA CONVICCIÓN DE QUE SE CUMPLIERON LOS SUPUESTOS DE ATRIBUCIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA.
- EXHIBIR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA TARJETA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE TEMPORAL, O RESIDENTE PERMANENTE, CON LA QUE EL INTERESADO ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA (ART. 14 RLN) Y, EN CONSECUENCIA, LA RESIDENCIA EN EL PAÍS DURANTE **dos años** INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SOLICITUD, LA CUAL DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, DE LA QUE SE DESPRENDA LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP).
- DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITA Y PRESENTADA PERSONALMENTE POR EL CÓNYUGE MEXICANO ANTE LA SECRETARÍA, DE QUE VIVEN DE CONSUNDO Y QUE HAN ESTABLECIDO SU DOMICILIO CONYUGAL EN TERRITORIO NACIONAL, POR LO MENOS DURANTE DOS AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SOLICITUD. NO SERÁ NECESARIO QUE EL CÓNYUGE MEXICANO DECLARE QUE HA ESTABLECIDO SU DOMICILIO CONYUGAL EN TERRITORIO NACIONAL, CUANDO ESTE RADIQUE EN EL EXTRANJERO POR ENCARGO O COMISIÓN DEL GOBIERNO MEXICANO, Y
- PRESENTAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA DEL CÓNYUGE MEXICANO, ENTRE OTRAS, EL PASAPORTE MEXICANO, LA CREDENCIAL DE ELECTOR, LA CÉDULA PROFESIONAL, LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR Y LA CÉDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA.

#### G) POR ESTAR SUJETO A PATRIA POTESTAD O SER HIJO ADOPTIVO DE MEXICANOS.

ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS GENERALES, A EXCEPCIÓN DE:

- SER MAYOR DE EDAD Y EN USO DE SUS DERECHOS CIVILES.
- ENTREGAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA CONSTANCIA O CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE A NIVEL FEDERAL Y LOCAL DEPENDIENDO DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA, Y
- PRESENTAR LOS EXÁMENES DE HISTORIA Y CULTURA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD.

DEBERÁN PRESENTAR:

- ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA. LA SOLICITUD DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL ADOPTANTE O ADOPTANTES O, BIEN, POR QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD; EN EL CASO DE QUE UNO DE ELLOS RESIDA EN EL EXTRANJERO LA AUTORIZACIÓN DEBERÁ OTORGARSE MEDIANTE PODER ESPECIAL, ANTE LA OFICINA CONSULAR MEXICANA MÁS CERCANA A SU DOMICILIO, Y EN CASO DE QUE SE EXPIDA ANTE NOTARIO PÚBLICO EXTRANJERO DEBERÁ ESTAR PROTOCOLIZADO ANTE NOTARIO PÚBLICO MEXICANO;
- PARA PROBAR LA NACIONALIDAD DEL ADOPTANTE O DE LOS QUE EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, DEBERÁN PRESENTAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - COPIA CERTIFICADA Y DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO U OFICINA CONSULAR MEXICANA.
  - ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICO U OFICINA CONSULAR MEXICANA.
  - A FALTA DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, SE PODRÁ ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEDIANTE CUALQUIER ELEMENTO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE NACIONALIDAD Y SU REGLAMENTO LLEVE A LA SECRETARÍA A LA CONVICCIÓN DE QUE SE CUMPLIERON LOS SUPUESTOS DE ATRIBUCIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA.



**CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL LLENADO DEL FORMATO SOLICITUD DE CARTA DE NATURALIZACIÓN (DNN-3)**

**EL LLENADO DE ESTE FORMATO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

**REQUISITOS ADICIONALES DE ACUERDO A LA MODALIDAD SOLICITADA**

- EXHIBIR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA TARJETA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE TEMPORAL, O RESIDENTE PERMANENTE, CON LA QUE EL INTERESADO ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA (ART. 14 RLN) Y, EN CONSECUENCIA, LA RESIDENCIA EN EL PAÍS DURANTE **UN AÑO CONTINUO INMEDIATO E ININTERRUMPIDO**, ANTERIOR A LA FECHA DE LA SOLICITUD, LA CUAL DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, DE LA QUE SE DESPRENDA LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP).
- PRESENTAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL ADOPTANTE O DE LA PERSONA QUE EJERCE LA PATRIA POTESTAD, ENTRE OTRAS EL PASAPORTE MEXICANO, LA CREDENCIAL DE ELECTOR, LA CÉDULA PROFESIONAL, LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR Y LA CÉDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA, Y
- EN SU CASO, PRESENTAR COPIA CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y DOS FOTOCOPIAS DE LA SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA QUE ACREDITE LEGALMENTE EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD O LA ADOPCIÓN.

**H) POR HABER ESTADO SUJETO A PATRIA POTESTAD O SER HIJO ADOPTIVO DE MEXICANOS.**

QUIENES EN SU MINORÍA DE EDAD FUERON EXTRANJEROS ADOPTADOS O DESCENDIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO, SUJETOS A LA PATRIA POTESTAD DE MEXICANOS QUE NO FUERON NATURALIZADOS MEXICANOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 20, FRACCIÓN III, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE NACIONALIDAD, PODRÁN HACERLO DENTRO DEL AÑO SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE SU MAYORÍA DE EDAD, CONFORME A LA LEGISLACIÓN MEXICANA, PARA TAL EFECTO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- EXHIBIR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA TARJETA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ESTANCIA DE RESIDENTE TEMPORAL, O RESIDENTE PERMANENTE, CON LA QUE EL INTERESADO ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA (ART. 14 RLN) Y, EN CONSECUENCIA, LA RESIDENCIA EN EL PAÍS DURANTE **UN AÑO CONTINUO INMEDIATO E ININTERRUMPIDO**, ANTERIOR A LA FECHA DE LA SOLICITUD, LA CUAL DEBERÁ TENER UNA VIGENCIA MÍNIMA DE SEIS MESES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, DE LA QUE SE DESPRENDA LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP).
- PARA PROBAR LA NACIONALIDAD DEL ADOPTANTE, O DE QUIENES EJERCIERON LA PATRIA POTESTAD, EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
  - COPIA CERTIFICADA Y DOS FOTOCOPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL MEXICANO U OFICINA CONSULAR MEXICANA.
  - ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DEL CERTIFICADO DE NACIONALIDAD MEXICANA O DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN, O
  - A FALTA DE LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, SE PODRÁ ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEDIANTE CUALQUIER ELEMENTO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE NACIONALIDAD Y SU REGLAMENTO, LLEVE A LA SECRETARÍA A LA CONVICCIÓN DE QUE SE CUMPLIERON LOS SUPUESTOS DE ATRIBUCIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA.
- EN SU CASO, PRESENTAR COPIA CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y DOS FOTOCOPIAS DE LA SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA QUE ACREDITE LEGALMENTE QUE EL INTERESADO ESTUVO SUJETO A LA PATRIA POTESTAD DE MEXICANOS.
- EN SU CASO, PRESENTAR COPIA CERTIFICADA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y DOS FOTOCOPIAS DE LA SENTENCIA QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA QUE ACREDITE LEGALMENTE QUE EL INTERESADO FUE ADOPTADO POR MEXICANOS.

Número telefónico para quejas La llamada es gratuita	Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) La llamada es gratuita	Número para consultas Área responsable del trámite
Órgano Interno de Control en la SRE En el D. F. 36 86 59 68 En el Interior de la República 01 600 70 36 400	En el Distrito Federal 20 00 2000 En el Interior de la República 01 800 388 24 66 Internacional 1 800 475 23 93	Teléfono directo 36 86 52 25 Conmutador 36 86 51 00 Extensiones 5225, 6423 y 6413



**SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN (DNN-4)**

*USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES*

**ASJ/521.**                    /                    1 /                    /

EN LA CIUDAD DE                    A                    DE                    DE

**ANTES DE LLENAR ESTE FORMATO LEA LAS CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO AL REVERSO**

Por medio de la presente, solicito la expedición de \_\_\_\_\_ copia(s) certificada(s) del documento de nacionalidad que a continuación se señala:

CERTIFICADO O DECLARATORIA DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO     
  CARTA DE NATURALIZACIÓN

Al respecto le informo lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE						
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (S)				
DOMICILIO ACTUAL DEL SOLICITANTE						
Calle	Núm. Ext.	Núm. Int.	Colonia	Código Postal		
Delegación	Municipio		Estado			
Número Telefónico			Correo Electrónico			

Dado que la información contenida en la presente solicitud es confidencial de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, manifiesto que otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada al amparo del referido ordenamiento legal.      **SI**       **NO**

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, que la información asentada en la presente solicitud es correcta y concuerda con los documentos que se anexan a la misma, y quedo enterado de los términos, condiciones y plazos de este trámite por lo que no tengo duda alguna y estoy conforme con ello.

Estoy de acuerdo para que las notificaciones relacionadas con mi trámite de solicitud de copias certificadas de documentos de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento o por Naturalización, se realicen a través del correo electrónico que señalo para tal efecto en la presente solicitud.      **SI**       **NO**

**FIRMA DEL SOLICITANTE**



## SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN FORMATO (DNN-4)

EL LLENADO DE ESTE FORMATO NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

### REGISTRO DEL TRÁMITE

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE AL QUE CORRESPONDE EL FORMATO:</b>	SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN. (DNN-4)
--	--

### HOMOCLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

HOMOCLAVE	NOMBRE DE LA MODALIDAD DEL TRAMITE
SRE-02-011-I	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO O POR NATURALIZACIÓN

### FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. (ART. 30, 32 Y 37).**
- LEY DE NACIONALIDAD. (D.O.F 23/01/1998). (ART. 16, 17, 19, 20 Y CUARTO TRANSITORIO).**
- LEY FEDERAL DE DERECHOS. (ART. 26).**
- REGLAMENTO DE LA LEY DE NACIONALIDAD ( D.O.F. 17/06/2009). ( 12,13, 16,17,18,19,20 Y 38).**

### TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA

**VEINTE DÍAS HÁBILES. UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE APLICA LA NEGATIVA FICTA.**

### CONSIDERACIONES GENERALES PARA SU LLENADO

- SER EL TITULAR DEL DOCUMENTO ORIGINAL DEL QUE SE SOLICITA LA COPIA CERTIFICADA O SU REPRESENTANTE LEGAL O, EN SU CASO, QUIEN ACREDITE TENER UN INTERÉS JURÍDICO.
- LA SOLICITUD DEBE LLENARSE A MÁQUINA O A MANO CON TINTA NEGRA Y LETRA DE MOLDE LEGIBLE Y PRESENTARSE EN ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS PARA EL ACUSE DE RECIBO.
- LA SOLICITUD DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- LA FIRMA DEL SOLICITANTE DEBE SER AUTÓGRAFA Y CORRESPONDER A LA QUE SE ENCUENTRA EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.
- EN TODOS LOS CASOS SE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD Y LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN EN ESTE FORMATO, DE LO CONTRARIO NO SE RECIBIRÁ EL TRÁMITE.
- LAS SOLICITUDES, CONSTANCIAS, IDENTIFICACIONES OFICIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN CON ALTERACIONES, RASPADURAS O ENMENDADURAS, NO TENDRÁN VALIDEZ ALGUNA.
- LA SOLICITUD DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA RECEPTORA DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS UBICADA EN PLAZA JUÁREZ NÚMERO 20, EDIFICIO TLATELOLCO, PLANTA BAJA, ENTRE AV. JUÁREZ Y LAS CALLES DE DOLORES, INDEPENDENCIA Y LUIS MOYA, COLONIA CENTRO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06010, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL; HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LAS 9:00 A LAS 14:30 HORAS, O BIEN, EN LA DELEGACIÓN FORÁNEA MÁS CERCANA A SU COMUNIDAD. ASIMISMO, SE PODRÁ PRESENTAR ANTE LA OFICINA CONSULAR O EN LA SECCIÓN CONSULAR DE LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS DE MÉXICO EN EL EXTERIOR QUE CORRESPONDA. PARA CONOCER EL HORARIO Y UBICACIÓN DE LAS DELEGACIONES FORÁNEAS Y REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR CONSULTAR LAS PÁGINAS: <http://www.sre.gob.mx/index.php/delegaciones/menu>, <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior> y <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/embajadas-de-mexico-en-el-exterior>.

### REQUISITOS

- a). PRESENTAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA.
  - b). PRESENTAR ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, ENTRE OTRAS, EL PASAPORTE MEXICANO, LA CREDENCIAL DE ELECTOR, LA CÉDULA PROFESIONAL, LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR Y LA CÉDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA, Y
  - c). PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.
- CUANDO LA SOLICITUD SEA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL INTERESADO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS, DEBERÁ EXHIBIR PODER NOTARIAL O CARTA PODER FIRMADA ANTE DOS TESTIGOS EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.

Número telefónico para quejas La llamada es gratuita	Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) La llamada es gratuita	Número para consultas Área responsable del trámite
<b>Órgano Interno de Control en la SRE</b> En el D. F. 36 86 59 68 <b>En el interior de la República</b> 01 800 70 36 400	<b>En el Distrito Federal</b> 20 00 2000 <b>En el interior de la República</b> 01 800 386 24 66 <b>Internacional</b> 1 800 475 23 93	<b>Teléfono directo</b> 36 86 52 25 <b>Commutador</b> 36 86 51 00 <b>Extensiones</b> 5225, 6423 y 6413